

MORENO, **16 DIC 2016**

VISTO que los días 23 y 30 de Diciembre del año en curso, vísperas de las Festividades de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y del Año Nuevo son días laborables y,

CONSIDERANDO que las citadas fechas constituyen, tradicionalmente, motivo de festejos para todas las familias argentinas y extranjeras que habitan nuestro territorio.

Que esta medida tiene por objeto facilitar el desplazamiento de los trabajadores que se trasladan a visitar familiares con motivo de las tradicionales fiestas de fin de año.

Que esta Administración estima conveniente otorgar asueto administrativo público municipal los días 23 y 30 de diciembre, jornada completa, del corriente año y así conceder al personal la posibilidad de encuentro y festejo familiar.

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el art 108, inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Declárase Asueto Administrativo para el personal municipal los días 23 y 30 de diciembre del corriente año jornada completa.

ARTÍCULO 2°: Facultase a los señores Secretarios del Departamento Ejecutivo a disponer guardias en sus respectivas áreas, a los fines de mantener la continuidad en la prestación de los servicios esenciales a la población.

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía y Gobierno.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese, publíquese, cumplido archívese.-

Lic. **LUCAS CHEDRESE**
Secretario de Gobierno

MORENO MUNICIPIO



Lic. **CRISTIAN A. GIRARD**
Secretario de Economía

MORENO MUNICIPIO

Sr. **WALTER A. FESTA**
Intendente Municipal

MORENO MUNICIPIO

3684